



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**  
**"Año de la consolidación del Mar de Grau"**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2016-MPH/A.**

Ayacucho, **23 MAYO 2016**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 019-2016-MPH-A/37.39, de fecha 05 de mayo de 2016, proveniente de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación sobre reconocimiento, en 07 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado, razón por el cual la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación dentro de sus funciones organiza y sostiene centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en la provincia, distritos y centros poblados;

Que, por la Conmemoración del 476° Aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, se ha previsto desarrollar diversas actividades educativas, deportivas y culturales, entre ellas el "Seminario Huamanga Prehispánica y Colonial, una Revisión de su Historial", dirigido a los alumnos de los diferentes colegios invitados del nivel secundario; brindándoles un espacio en el que podrán participar exponiendo sus ideas y opiniones después de oír las ponencias, expresando de manera libre y coherente sobre la historia, la literatura y la música, ayudando así al fortalecimiento y desarrollo de actitudes y capacidades culturales;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Ponentes del "Seminario Huamanga Prehispánico y Colonial, una revisión de su Historial", por la Conmemoración de los 476° Aniversario de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Seminario	Ponente
001	La Historia de la Música en Huamanga	<b>Antrop. Tito Quispe Rojas</b> Profesional y Músico reconocido en Huamanga
002	La Literatura de Huamanga	<b>Prof. Víctor Tenorio García</b> Escritor y Autor de Libros de Huamanga

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Antrop. Tito Quispe Rojas, Prof. Víctor Tenorio García y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE